

que se urbanice el terreno en que ha de construirse el edificio; de que se construyan caminos públicos de acceso al terreno y se proporcionen los servicios de agua, gas, electricidad, etc., necesarios.

Añade el informe que en la actualidad el gobierno de Chile está dando cumplimiento a las estipulaciones del Convenio. Ha quedado terminada la cerca provisional y se ha firmado un contrato para pavimentar la vía de acceso principal. También se ha continuado trabajando en la extensión de los servicios de agua, gas, electricidad, etc., hasta los linderos del terreno.

El Secretario General también anota en su informe a la Asamblea que el 16 de agosto de 1960 sus representantes y representantes del gobierno de Chile firmaron la escritura pública por la que se traspaşa el título del terreno de Vitacura a las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas tomaron posesión del terreno al firmarse la escritura de transferencia. Se trata de un solar de 46.763 metros cuadrados situado en la parte oriental del Parque Vitacura, que está bajo la jurisdicción de la Municipalidad de Las Condes. En consecuencia, la Municipalidad de Las Condes será la encargada de urbanizar, cuidar y embellecer el parque, cuya extensión es de más de 60 hectáreas.

Después de referirse al Concurso de Anteproyectos - del cual se espera surgirán los planes definitivos para la construcción del edificio de las Naciones Unidas en Santiago - el informe del Secretario General a la Asamblea señala que "el arquitecto elegido necesitará de seis a ocho meses para preparar todos los planos, pliegos de condiciones y otra documentación necesaria para la construcción. Durante este tiempo se sacarán a licitación los diversos trabajos de construcción, y se espera poder darles comienzo en mayo de 1961, y tener terminada la estructura general del edificio para marzo de 1962, en forma tal que el edificio pueda quedar terminado para marzo de 1963."

En conclusión, el documento bajo estudio de la Asamblea en Nueva York dice: "En los Estados Miembros ha cobrado arraigo la tradición de hacer donaciones a las Naciones Unidas para el amueblamiento y el embellecimiento de sus locales, tanto en la Sede como en otras oficinas. El Secretario General cree que una vez que se haya aprobado el proyecto arquitectónico, los Estados Miembros desearán responder en la misma forma por lo que respecta al edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile."

Características generales del edificio

Los estudios preliminares que se han realizado respecto a las necesidades